



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

389

Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Declaración de interés general 2012/7

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. MINELLI ALESSANDRO, para la declaración de interés general para la realización de ampliación subterránea del Feeder 1 del CD 40059 "Sa Punta", con emplazamiento en la vénda de sa Punta núm. 4157, TM Formentera (Exp. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL 2012/7).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

